

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

- Instancia/solicitud, según modelo oficial.
- Fotocopia DNI/NIE del titular.
- Certificado de capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, emitido por organismo o profesional competente para la expedición del mismo.
- Copia de la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros que puedan causar sus animales, con una cuantía mínima de 120.000 euros.
- Declaración Jurada de no haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, de asociación con banda armada o de narcotráfico, así como de no estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos. (ANEXO 1).
- Declaración Jurada de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos, salvo que se trate de una sanción de suspensión temporal de la licencia y ésta haya sido cumplida íntegramente. (ANEXO 1).
- Impreso cumplimentado y firmado para que el Ayuntamiento tramite la Petición de Antecedentes del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Cartilla veterinaria del animal.